

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de do mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular 11001400305320190048600

Visto informe secretarial y revisado expediente digital, la Juez, la Juez Resuelve:

1. Remitir al peticionario a lo resuelto en auto de fecha 24 de junio de 2021, que obra en el documento PDF ítem 4, en el que en el numeral segundo fue corregido el mandamiento de pago.

2. Secretaria incorpore informe de depósitos judiciales al expediente y póngase en conocimiento de la parte actora.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 008 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 25- Enero - 2022
Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria